



# ASPECTOS BÁSICOS DE LA DEMANDA Y FISCALIDAD DEL TABACO EN ESPAÑA: Análisis coste-beneficio sobre las finanzas públicas

Jaime Pinilla Domínguez

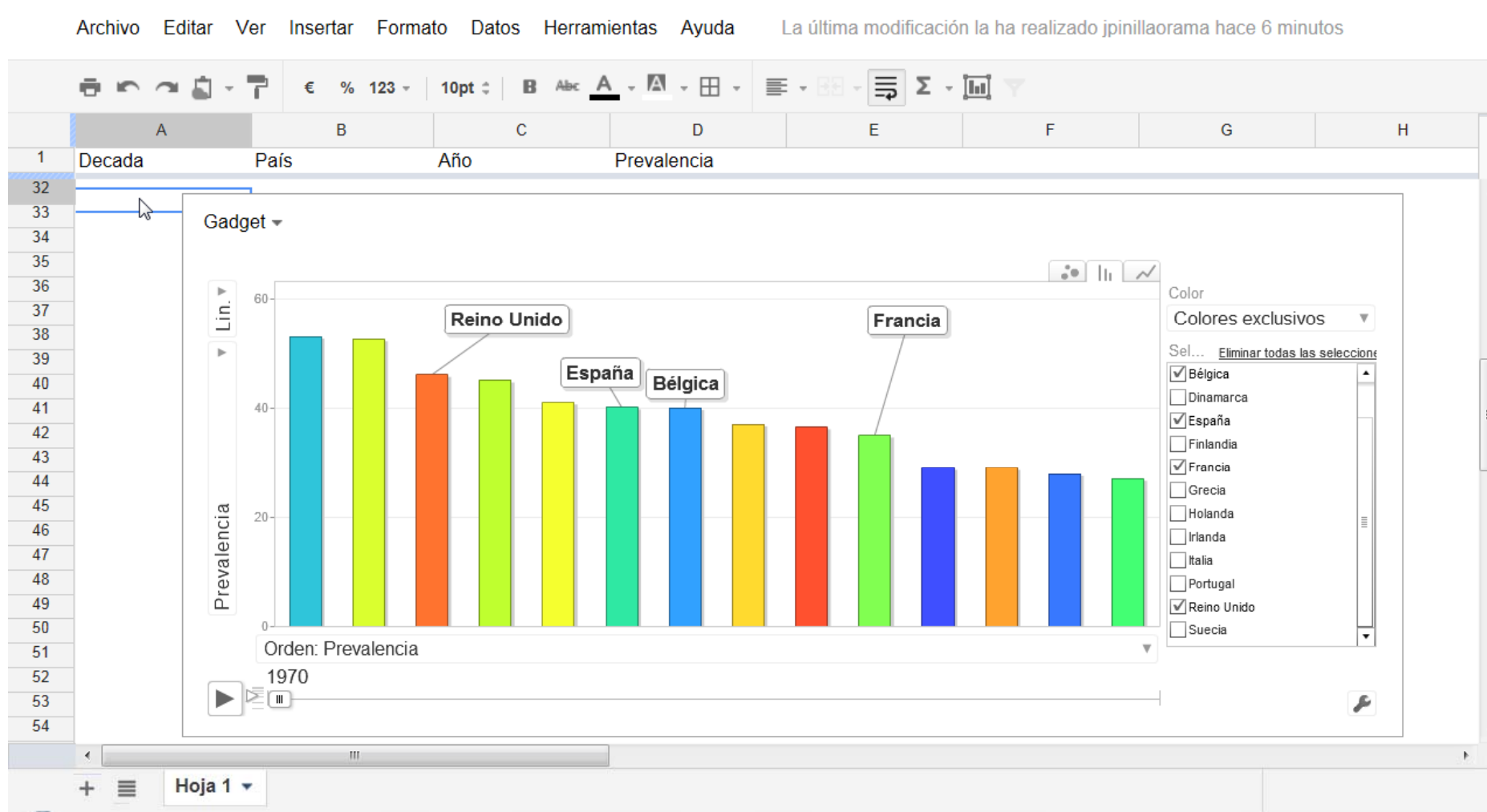
Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía,  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



**Camel** Cigarettes

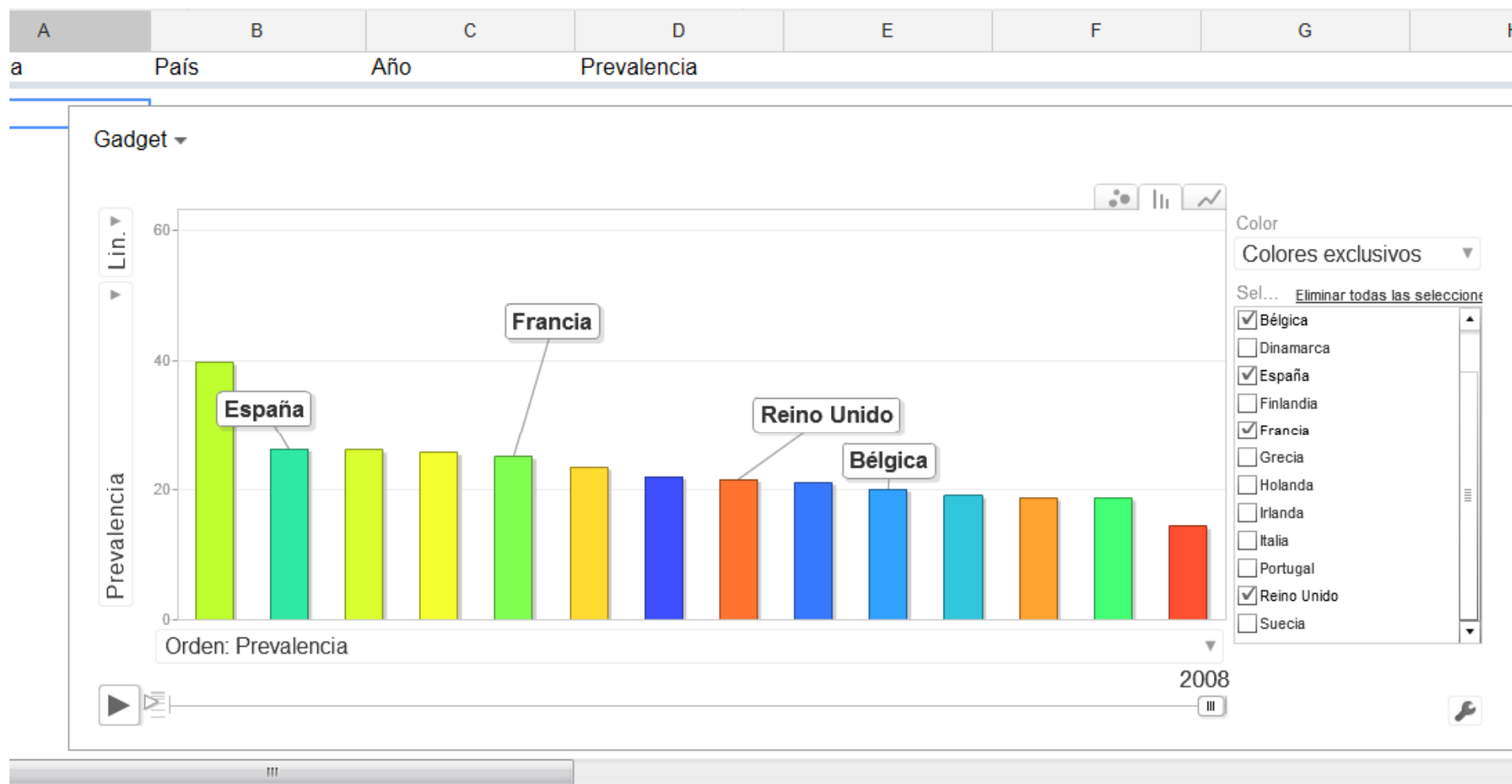
# Prevalencia de consumo habitual de tabaco >15 años

## Unión Europea 1970



# Prevalencia de consumo habitual de tabaco >15 años

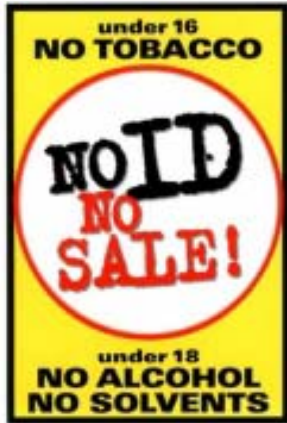
## Unión Europea 2008





¿Diferent

no?



Ventas a menores

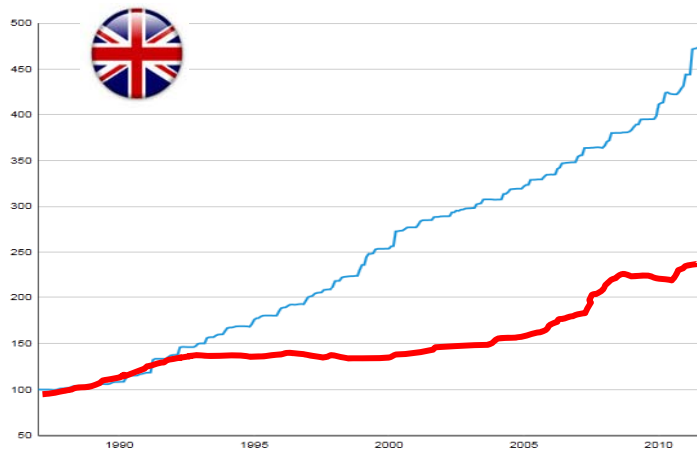
ias en illas

**Diferencias en materia fiscal → diferencias en precios**

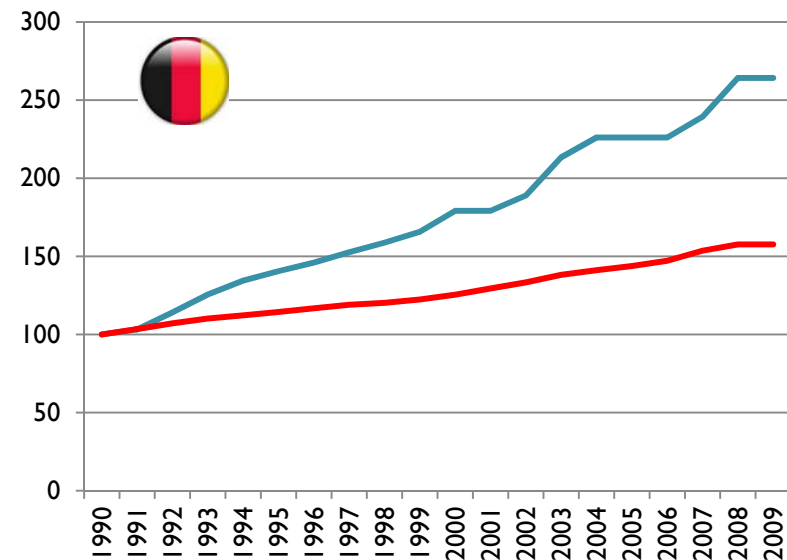
# Diferentes estructuras fiscales que marcan la evolución diferente de los precios



Evolución de los precios del **pan** frente al **tabaco**



**Reino Unido (1980-2011)**

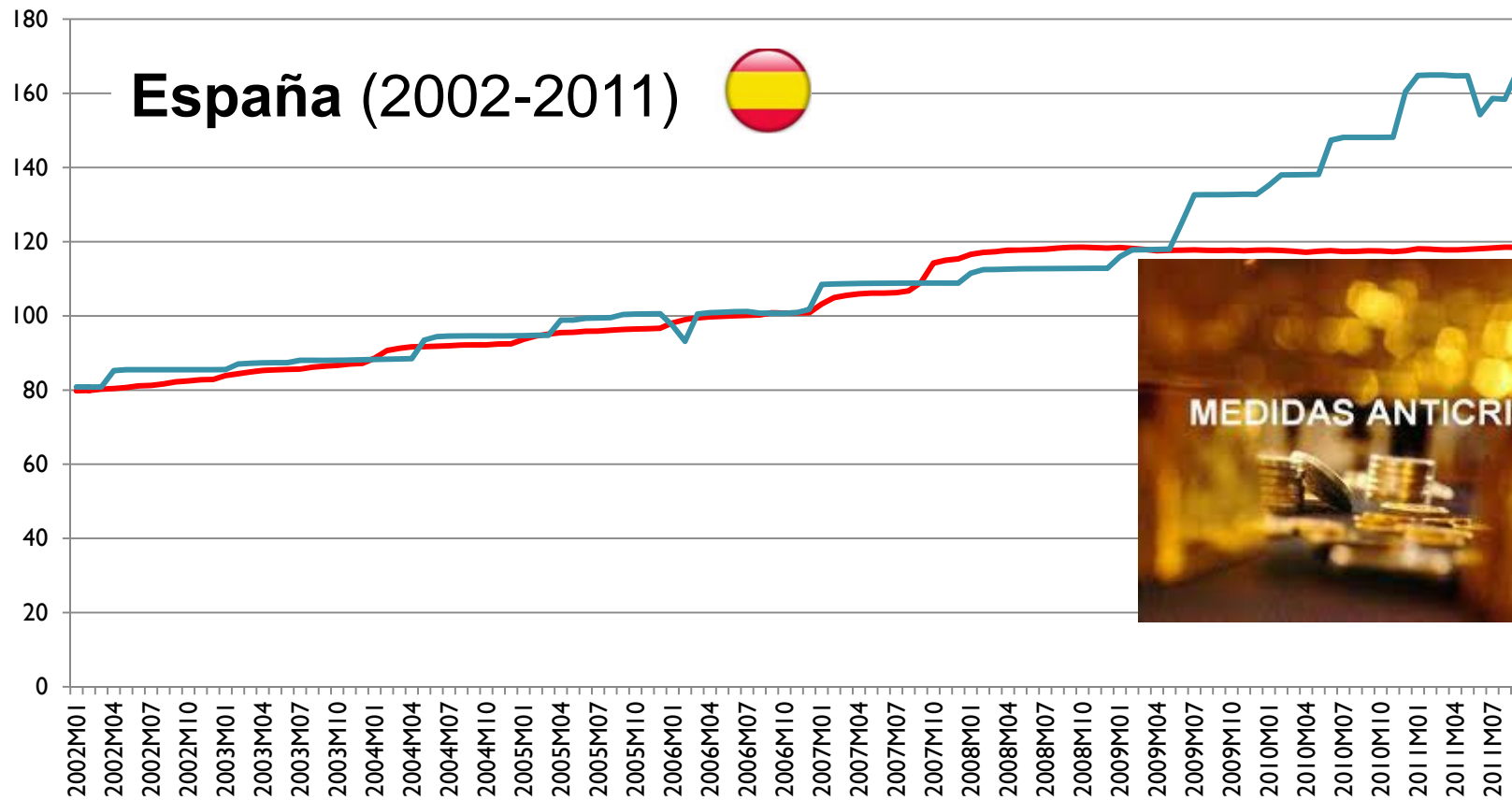


**Bélgica (1990-2009)**

# Diferentes estructuras fiscales que marcan la evolución diferente de los precios



Evolución de los precios del **pan** frente al **tabaco**



# España cumple con las exigencias comunitarias



## en materia de fiscalidad

D

Última modificación (l

Impuestos especiales

Gigarrillos

---

La incidencia con  
mínimo el



l valorem” calculado  
venta al por menor

audado por unidad de  
(los). Este elemento  
y el **76.5%** del importe  
(sta 31/12/2013)

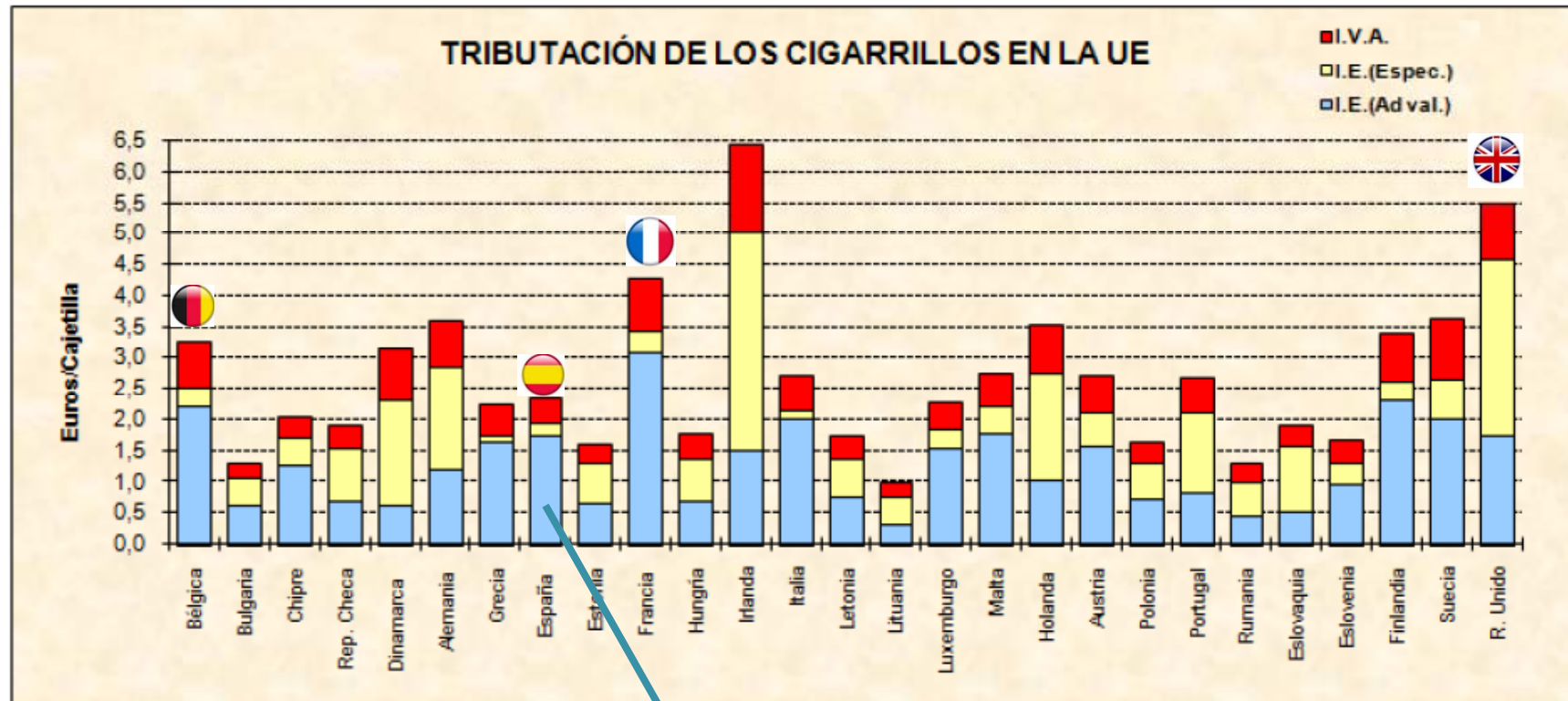
---

e representar como  
o minorista.

**NO INFERIOR A 64 € POR CADA 1000 CIGARRILLOS**



# Distintas formas de cumplir con las exigencias fiscales comunitarias

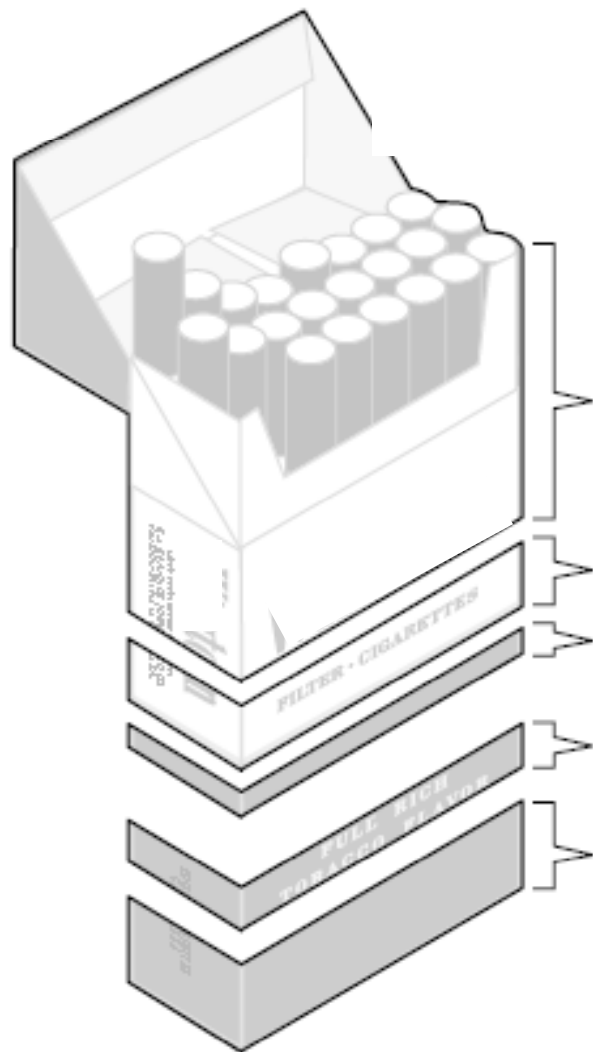


La fiscalidad del tabaco en España está en torno a la media europea (~80% del precio de venta)

Sin embargo la estructura del impuesto **casi todo proporcional** (dependiente del precio) permite que las subidas impositivas no repercutan necesariamente en el precio de venta final.

# Estructura del impuesto sobre cigarrillos en España vrs. Reino Unido

Para la misma marca de cigarrillos



Precio en España

4,25€



Precio en Reino Unido

6,80 €



*Impuesto ad valorem*  
(sobre el precio final)

57%

impuesto específico

6%

IVA

18%

expendedor

8,5%

margen fabricante

10,5%

Hacienda: 81%

24%

**38,23%**

18%

8,5%

11,26%

Hacienda: 80,23%

La estructura del impuesto en España favorece la existencia de marcas baratas, las que consumen mayoritariamente los jóvenes.

# FINALIDAD DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL TABACO



---

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Mobilización de ingresos en los países en desarrollo

Preparado por el Departamento de Finanzas Públicas

Aprobado por Carlo Cottarelli




8 de marzo de 2011

[www.imf.org](http://www.imf.org)

**60.** Los impuestos específicos al consumo, aplicados a unos pocos productos clave (tabaco, alcohol), pueden ser útiles para los ingresos públicos y, en algunos casos, para fines sociales más generales.

**Actuar sobre el precio del tabaco resulta una intervención muy efectiva para reducir el consumo de tabaco, basada en una premisa bien sencilla:**

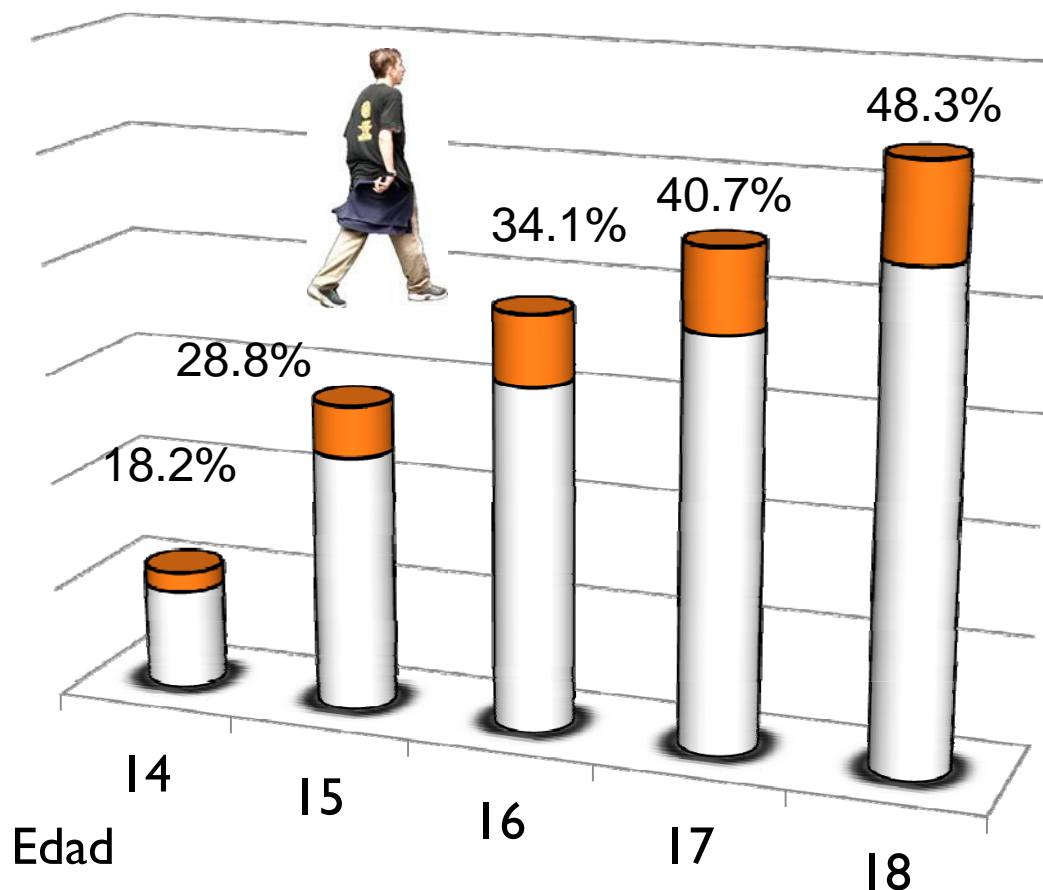


|   | Cambio en el precio del tabaco 2001-2006 | Cambio en la prevalencia de fumadores adultos diarios | Consumo diario jóvenes 14-18 años |
|---|--|---|-----------------------------------|
| España     | + 15 %                                   | - 11.7 %  | - 35 %                            |
| Bélgica  | + 28 %                                   | - 24.14 %   |                                   |
| Francia  | + 64 %                                   | - 38.46 %   |                                   |



***“si los cigarrillos son más caros entonces los fumadores reducirán su consumo y será más probable que abandonen este hábito”***

# Actuar sobre el inicio en el consumo resulta vital si queremos evitar la consolidación del hábito tabáquico en los jóvenes



Consumo de tabaco en los últimos 30 días  
Jóvenes 14-18 años

Fuente: Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES) 2008

# EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EL DE SANIDAD ENFRONTACIÓN



## ECONOMÍA

Los gobiernos consideran este tipo de impuestos como una fuente de recursos para las arcas del Estado



## SANIDAD

Los impuestos sobre el tabaco resultan una medida preventiva con la que evitar que los jóvenes se inicien en esta práctica. Pero además, también consiguen que algunos fumadores abandonen o reduzcan su consumo.

## Con precaución: Muchas cuestiones que debemos analizar y medir con claridad

- Dependiendo de la disponibilidad de datos, la metodología utilizada y los supuestos realizados, las estimaciones del coste económico del tabaquismo resultan extremadamente flexibles. Hablamos de 100, 200, 500 y 1000 millones.
- **Debemos extremar las precauciones a la hora de enfatizar cifras finales**, por ello resulta recomendable hablar en términos de tendencias y variaciones que publicitar una cifra determinada.

## ALGUNAS DUDAS



¿Disminución de la recaudación fiscal?

¿Eleva la presión fiscal podría resucitar el contrabando de tabaco?

¿La subida del precio del tabaco supone un aumento del IPC, efecto sobre la inflación?

¿Cuál es el impacto de la subida de dichos impuestos sobre la equidad (regresividad)?



***MUCHAS GRACIAS POR  
SU ATENCIÓN***

**jpinnacle@dmc.ulpgc.es**



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA